

BIENVENIDO A PLAYAS ACCESIBLES



TEMPORADA 2013



Desde la concejalía de Playas del Ayuntamiento de Benidorm queremos agradecerle su confianza al decidir utilizar estas instalaciones.

Uno de nuestros objetivos es la mejora continua, por ello queremos que nos aporte sus ideas, conocimientos, experiencia e ilusión para que este servicio sea cada vez mejor.

También queremos renovar día a día la confianza que ha depositado en nosotros y que juntos hagamos un buen equipo.



PUNTO DE PLAYA ACCESIBLE

Se considera punto de playa accesible el espacio que, mediante las infraestructuras urbanas adecuadas como transporte público accesible, estacionamiento reservado a personas con movilidad reducida, y elementos como rampas, vestidores, zona de sombra, etc. y los recursos humanos necesarios, permiten que las personas con discapacidad accedan tanto a las zonas de arena de playa como al agua.

GRUPOS Y COLECTIVOS

Con el fin de proporcionar el mejor servicio posible a todos los usuarios, sería conveniente que los grupos o colectivos que quieran hacer uso de nuestras instalaciones, avisaran con la suficiente antelación, con el fin de que no se sature ninguno de los 3 puntos y si fuese necesario, se reforzaran los mismos con más personal de apoyo.

Telf.- 966815467 ó 660106555



GRATUIDAD DE HAMACAS Y SOMBRILLAS

La concejalía de playas, tiene un convenio con la empresa adjudicataria de hamacas y sombrillas, mediante el cual, las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 65%, siempre que la misma esté empadronada en la ciudad de Benidorm o acredite ser propietaria de una vivienda en la ciudad, podrán disfrutar del uso gratuito de hamacas y sombrillas, en cualquiera de los distintos sectores de hamacas ubicados en nuestras playas.

Los interesados, deben dirigirse a las oficinas de R.A. Benidorm, ubicadas en la c/ Lepanto esquina con c/ Mallorca, edificio Provima. Allí deberán presentar la documentación pertinente.

Para más información:

Telf. 965854548

Fax. 965860577



PUNTOS DE PLAYA ACCESIBLE

Las playas de Benidorm cuentan con tres puntos de playas accesibles:

1. Playa de Levante, C/Murcia,
Superficie: 218m²
Año de instalación: 2000

2. Playa de Poniente, Avd. Mont Benidorm,
Superficie: 138 m²
Año de instalación 2001

3. Playa de Poniente, Parque Elche,
Superficie: 150 m²
Año de instalación 2003

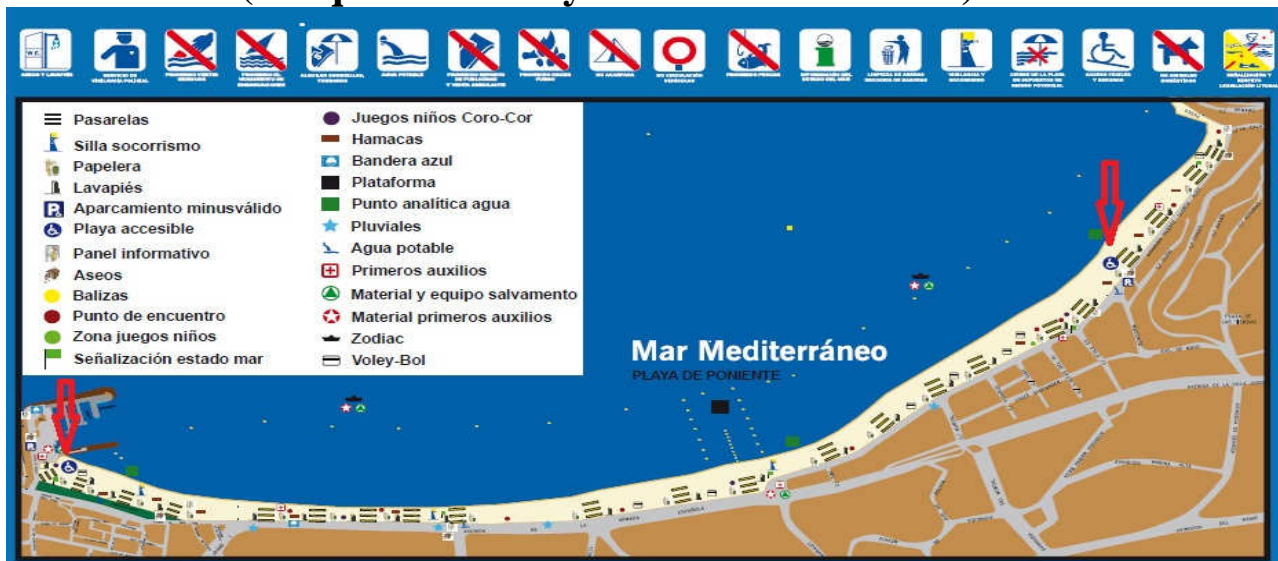


PLANOS DE LOCALIZACION

LEVANTE (Calle Murcia)



PONIENTE (Parque de Elche y Av. Mont Benidorm)



NUESTRO TRABAJO

Nuestro objetivo es la mejora continua, y por esta razón realizamos un seguimiento de las instalaciones y atención al usuario. Es por eso que nuestro trabajo se carga de empatía, para que la comunicación sea totalmente personalizada y el usuario se sienta satisfecho con el servicio que le prestamos.

Conseguir la satisfacción de los usuarios, a través de un total cumplimiento de sus expectativas, mediante la aplicación de los más avanzados recursos y la colaboración de una excelente plantilla de profesionales motivados.



PLAN DE FUNCIONAMIENTO DE PLAYAS ACCESIBLES

| PUNTOS ABIERTOS | INVIERNO Resto del año excepto del 15 de enero al 14 de febrero | VERANO 1 junio al 30 septiembre |
|-----------------|--|------------------------------------|
| Vicente Llorca | NO | SI, de 09:30h a 18:30h |
| Parque de Elche | SI, de 10:30h a 14:30h | SI, de 09:30h a 18:30h |
| Cl. Murcia | SI, de 10:30h a 14:30h | SI, de 09:30h a 18:30h |

| PERSONAL DE SERVICIO | INVIERNO | Del 14 de Febrero al 31 de Mayo | VERANO |
|----------------------|----------|---------------------------------|--------|
| Vicente Llorca | - | - | 3 |
| Parque de Elche | 1 | 2 | 3 |
| Cl. Murcia | 1 | 2 | 3 |

| | |
|--|--------------------------------------|
| Anomalías Personal Ayuntamiento: | 679173263 660106555 |
| Emergencias Personal Salvamento y Socorrismo: | 661725720 |



ELEMENTOS DISPONIBLES EN CADA PUESTO

- 1 Rampa de acceso.
- 1 Pasarela, que conecta con la rampa de acceso al mar.
- 1 Vestuario adaptado.
- 1 WC adaptado.
- Espacios de sombra y lonas paravientos.
- 3 Sillas anfibia de adulto y 1 infantil.
- 3 Juegos de muletas anfibia de diferentes tallas.
- Socorristas como personal de apoyo para el baño (según temporada).
- Boyas de delimitación de la zona de baño.



NORMAS DE USO

- 1. Siempre que un bañista utilice la silla de baño del punto de playas accesibles, una persona de la organización le acompañará.**
- 2. Las personas con una discapacidad mayor deberá acudir acompañada por una persona adulta, ya que la organización no debe encargarse de comprar ni de administrar bebidas o comida, de aplicar bronceadores, etc.**
- 3. Los servicios adaptados son para uso exclusivo de las personas discapacitadas y de la organización.**
- 4. Los familiares y acompañantes pueden compartir con el usuario la zona de sombra, siempre que no impidan que los usuarios del punto tengan el espacio necesario y no obstaculicen el trabajo del personal de apoyo.**



NORMAS DE USO

5. Las personas discapacitadas que usando la silla anfibia para entrar y salir del agua deseen abandonar la misma y nadar de forma autónoma firmará un compromiso asumiendo su responsabilidad y eximiendo al Ayuntamiento y a la empresa adjudicataria de la gestión del servicio de las posibles consecuencias.
6. El numero de baños y la duración de los mismos dependerá de la cantidad de personas en espera y de la disponibilidad del personal que presta el servicio.



RELACIÓN CON LOS USUARIOS

- **La actitud del personal de apoyo debe ser facilitadora de las tareas que le competen en relación con los usuarios.**
- **El personal de apoyo trasladará al usuario a la silla anfibia, permanecerá en el agua junto el y lo volverá a colocar en la silla individual.**
- **En todo momento los monitores mantendrán un trato respetuoso con los usuarios.**
- **Se pone a disposición del usuario un buzón de sugerencias.**
- **El personal de apoyo será informado del día y hora, así como del número de personas que van a acudir en grupo al punto. La empresa reforzará el personal en caso necesario.**



TELÉFONOS DE INTERÉS

| | |
|--|------------------|
| Ayuntamiento de Benidorm | 966815400 |
| Concejalía de Playas | 966815467 |
| Concejalía de Medio Ambiente | 966815485 |
| Policía Local | 966807766 |
| Policía Local Playas | 965853075 |
| Objetos Perdidos | 966815541 |
| Salvamento y Socorrismo | 661725720 |
| Centro de emergencias | 112 |
| CICU (Centros de Información y Cooperación de Urgencias) | 965144000 |
| Bomberos | 965854475 |
| Cruz Roja | 966808934 |
| Hospital Comarcal Villajoyosa | 966859800 |
| Comisaría Policía Nacional | 966831930 |
| Guardia Civil | 965854272 |



TELÉFONOS DE INTERÉS

| | |
|---|--------------------------------------|
| Atención al Ciudadano | 900101215 |
| OMIC | 965851306 |
| Información y Turismo: C/Martínez Alejos | 965851311 |
| Información y Turismo: Av. Derramador | 966805914 |
| Información y Turismo: Av. Europa | 965860095 |
| Información y Turismo Edif. Estación de Autobuses | 966831648 |
| Transportes: Estación Autobuses | 966830014 |
| Transportes: Estación TRAM | 965851895 |
| Transportes: Radio-Taxi | 965861818 965862626 |
| Voluntariado Ambiental | 618946580 |
| Guarda Ambiental | 608260565 |
| Instituto de Ecología Litoral | 965657690 |



TELÉFONOS DE INTERÉS

| EXTENSIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES | Dirección | Teléfono | Fax |
|--|--|------------------------|------------|
| Alfredo Corral | C/ Limones, 24 acc. | 966805600 966812825 | 966805600 |
| La Cala (Centro Cívico Tánit) | C/ Secretario D. Juan Antonio Baldoví, 2 | 966812689 965863005 | 965863005 |
| Els Tolls / Salt de l'Aigua | Avda. Andalucía, 9 | 966809832 966812913 | 966809832 |
| Foietes-Colonia Madrid | Avda. Beniardá, 61 | 965858778 966819424 | 966808209 |
| Rincón de Loix | Avda. Juan Fuster Zaragoza, 1 acc. | 966809715 966812897 | 966809715 |

